

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Laboral de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MONZON, SEBASTIAN MARTIN c/EMPRESA 7 DE MARZO S.R.L. y/u Otro s/C.P.L.", Expte. N° 95/08, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 3 de Marzo de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado en mérito al poder acompañado, acuérdasele la intervención legal correspondiente. Por entablada demanda laboral contra Empresa 7 de Marzo S.R.L. y/o Línea Microómnibus N° 5 Empresa Manuel Belgrano S.R.L. Cítese y emplácese a los accionados, con entrega de copias, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimientos de que si no lo hiciere, se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (Arts. 44 y 50 de la Ley 7945). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba confesional y documental, oponer la excepciones de que intente valerse, ofreciendo las pruebas sobre las mismas y formular reconvencción en su caso (Art. 47 de la Ley citada). Pruebas. Confesional: Resérvese. Documental: Resérvese. Intímese a la demandada la presentación de la documental requerida y el reconocimiento de la acompañada en oportunidad de contestar la demanda, bajo apercibimientos de ley. Agréguese a autos las fotocopias acompañadas. Exímase de la presentación de copias (Art. 75 Ley 7945). Informativa: A los fines peticionados. Líbrese oficio a la Secretaría de Trabajo, Regional Santa Fe. Notifiquen indistintamente los empleados Meneguetti, Salomón, Toloza, Rossi y/o Martorino, y/o la oficina de notificaciones. Notifíquese. (Fdo. Dra. Patricia De Petre, Juez a cargo. Mario Ruiz, Secretario)". "Santa Fe, 7 de Marzo de 2008. Téngase presente lo manifestado. Ampliando el proveído que antecede: A los fines peticionados, líbrese oficio a la Dirección de Transporte de la Municipalidad de Santa Fe. Notifíquese. (Fdo. Dr. Alfredo Binetti, Juez a cargo. Mario Ruiz, Secretario)". "Santa Fe, 22 de Mayo de 2008. Agréguese a autos el oficio acompañado. Téngase presente lo manifestado, Estése al proveído de fecha 03/03/08 (f. 65). Notifíquese. (Fdo. Dr. Alejandro Román, Juez a cargo. Dr. Mario Ruiz, Secretario)". "Santa Fe, 9 de junio de 2008. Téngase presente lo manifestado, y atento a la aclaración efectuada, agréguese el poder acompañado el que resulta válido y suficiente para acreditar en debida forma la personería invocada por el Dr. Muzio para actuar en los presentes autos. Notifíquese. (Fdo. Dra. De Petre, Juez a/c Mario Ruiz, Secretario)". "Santa Fe, 17 de Noviembre de 2008. Agréguese la cédula acompañada. Por contestada la demanda. Por contestada la demanda por parte de Empresa 7 de Marzo S.R.L. Pruebas. Confesional. Téngase presente. Documental. Resérvese. Cítese a la co-demandada Línea de Microómnibus N° 5 Empresa Manuel Belgrano S.R.L., por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, tres veces, venciendo el término de cinco días después de su última publicación Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en el espacio habitual habilitado a tales efectos dentro del tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. (Fdo.: Dr. Alfredo Binetti, Juez a cargo. Dr. Mario Ruiz, Secretario). Santa Fe, 23 de febrero de 2009. Mario S. Ruiz, secretario.

S/C 62627 Mar. 20 Mar. 25

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 2° Secretaría de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "TORETTA MARIA ALEJANDRA c/FERREYRA FRANCO NICOLAS y/u Otros s/Daños y Perjuicios"(Expte. N° 635/08) se cita y emplaza a estar a derecho a los co-demandados Franco Nicolás Ferreira y Francisco Canepa, bajo apercibimientos de rebeldía: "Santa Fe, 19 de Febrero de 2009. A los fines expresados, publíquense edictos como se solicita. Notifíquese". Fdo. Dra. Julia Gandolla (Jueza); Dr. Guillermo Bazzan (Secretario)". Santa Fe, 25 de Febrero de 2009. Conste que el presente trámite con beneficio de pobreza. Adolfo Drewanz, prosecretario.

S/C 62632 Mar. 20 Mar. 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MEVEN S.R.L. y Otros s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 1188/07), que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, el siguiente decreto, a saber: "Santa Fe, 30 de Diciembre de 2008. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Rechazar las excepciones opuestas; y mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses legales y las costas del presente. 2) Diferir la regulación de honorarios, hasta que las partes determinen la cuantía en los términos del artículo 8º de la ley 6767. Hágase, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Daniel O. Celli (Juez); Viviana E. Marín (Secretaria)". Otro Proveído: Santa Fe, 19 de Febrero de 2009. Agréguese las cédulas acompañadas. Atento lo manifestado y a los fines indicados notificación al co-demandado Hernán Javier Meyer ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Daniel O. Celli (Juez); Viviana E. Marín (Secretaria)". Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 4 de marzo de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 62673 Mar. 20 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, se hace saber que al 23/02/09, se resolvió la apertura del Concurso Preventivo de Patricia Guadalupe Aguirre, D.N.I. N° 17.008.073, domicilio real en Angel Casanello N° 2895, domicilio legal en Amenábar N° 3066, Dpto. 1°, Santa Fe, caratulado: "AGUIRRE PATRICIA GUADALUPE s/Concurso Preventivo". Expte. N° 1519/08. Se hace saber es Síndico del Concurso, la C.P.N. María Lucila Claus, domiciliado en 4 de Enero N° 1742, Santa Fe. Se intima a los acreedores del concursado para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico, hasta el día 6 de Abril de 2009, en el domicilio de éste. Santa Fe, 10 de marzo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 62656 Mar. 20 Mar. 27

Por estar así ordenado en los autos caratulados: BUGLIOLO GERONIMO MARIANO ANTONIO y BIAGGINI AMALIA CLAUDINA s/Sucesorio (Expte. N° 149/08), tramitados por el Defensor General Civil N° 2, ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores legatarios de Amalia Claudina Biaggini, L.C. 1.534.780, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 15 de marzo de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 62676 Mar. 20 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos "GIGLIOTTI ELVIO MARIO ROQUE s/Quiebra" Expte N° 1432/08, se ha declarado la quiebra por resolución del 11/02/09, estando la Sindicatura a cargo de la C.P.N. Silvina T. de J. Pirola, con domicilio constituido en calle Ruperto Pérez 1944 de la ciudad de Santa Fe, siendo los horarios de atención de lunes a jueves de 17 a 20 hs. Pedidos verifcatorios hasta 14/04/09. Fecha de presentación del Informe Individual 28/05/09. Informe General 27/07/09. Santa Fe, 10 de marzo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 62691 Mar. 20 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "OLIVA CELSO AGAPITO s/Cambio de Nombre (Expte. N° 271/08), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 13 de Agosto de 2008. Advirtiendo el proveyente que se ha promovido sumaria información a fs. 8 a los fines de cambio cuando en realidad el trámite que corresponde a la presente causa es el establecido en el Art. 15, 16 y 17 de la ley 18.248, como ha dictaminado a fs. 16 vto. el Registro Civil en su intervención, téngase por promovida Acción por Cambio de Nombre al que se le imprimirá el trámite de sumarisimo. Previo a todo atento la partida de nacimiento acompañada a fs. 19, se aclarará el nombre correcto del peticionante, en tanto en la misma figura como Celso Agapito Romero y en el Poder otorgado a fs. 2 como Celso Agapito Oliva, no surgiendo de la partida de matrimonio acompañada, ni de la de nacimiento la filiación del peticionante. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Ríos, juez a/c, Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 30 62670 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se hace saber que en los autos: "YUALE MARIO PABLO ALBERTO s/Quiebra", Expte. N° 1193/08, se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Mario Pablo Alberto Yuale, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Lamadrid 6773 Santa Fe, D.N.I. N° 26.343.240 y con domicilio legal en calle 1° de Mayo 1368 de la ciudad de Santa Fe. 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (art. 89 3º párrafo Ley 24.522). Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Juez, Germán Aníbal Romero, Secretario. Secretaría, 13 de Marzo de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 62653 Mar. 20 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "OJEDA OSCAR ALBERTO s/Quiebra", Expte. N° 485/03, el Sr. Síndico ha presentado el informe final y practicado, Proyecto de Distribución (adecuado) previsto en el art. 218 de la Ley N° 24.522 y se han regulado los honorarios profesionales de la Sindicatura y de los profesionales intervinientes, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 9 de Marzo de 2009. Alejandro Bustamante Friggeri, secretario.

S/C 62671 Mar. 20 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "BALCARCE ANGEL GABRIEL s/Quiebra", Expte. N° 1061/08, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, Ley 24.522) de Angel Gabriel Balcarce, D.N.I. 26.697.293, argentino, mayor de edad, empleado, casado, domiciliado realmente en Corrientes 5800 de Recreo Sur y constituyendo domicilio legal en calle 1° de mayo 1368 de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 22/06/09. Fdo. Dr. Buzzani (Juez), Dra. Haquín (Secretaria). Santa Fe, 13 de Marzo de 2009. María José Haquín, secretaria.

S/C 62652 Mar. 20 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: "TONEATTI, JUAN LUIS s/Quiebra (Hoy Concurso Preventivo)", Expte. N° 1338/1998", se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer saber que se ha declarado abierto el concurso preventivo del Sr. Juan Luis Toneatti, D.N.I. N° 6.239.775, con domicilio en calle Centenario 257 de Arocena (Santa Fe), y quien constituyó domicilio a los efectos legales sito en calle Monseñor V. Zaspé 2663 PB de Santa Fe, fijándose el día 5 de mayo de 2009 como fecha hasta el cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico C.P.N. Hugo Víctor Fabrizio, con domicilio en calle Angel Casanello 680 de Santa Fe (Lunes a viernes 14 a 20 hs.). Santa Fe, 12 de marzo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 62635 Mar. 20 Mar. 27

Por estar así ordenado en los autos caratulados "BUGLIOLO, GERÓNIMO MARIANO ANTONIO y BIAGGINI, AMALIA CLAUDINA s/Sucesorio" (Expte. N° 1491/08), tramitados por El Defensor General Civil N° 2, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GERONIMO MARIANO ANTONIO BUGLIOLO, L.E.: N° 2.367.004, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Gallego (Secretario). Santa Fe, 5 de marzo de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 62675 Mar. 20 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1, Civil y Comercial de la 2° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. N° 1525/08; Bulchi Elvira s/Sucesorio", se llama, cita y emplaza para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos de Ley, a los herederos, acreedores y legatarios de ELVIRA BULCHI, de apellido materno Lasino, fallecida en Sa Pereyra, Pcia. de Santa Fe el día 09/07/07, quien en vida fuera argentina, soltera, jubilada, domiciliada realmente en calle Santa Rosa N° 263 de Sa Pereyra, Departamento Las Colonias de esta misma Pcia. de Santa Fe y acreditara identidad con L.C. N° 06.107.652. Santa Fe, 19 de febrero de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 62634 Mar. 20 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ASOCIACION VECINAL URQUIZA c/JUAREZ WALDO MARCOS y Otros s/Tercería de Mejor Derecho y/o Posesión" (Expte. 236/06) el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 10 de febrero de 2009. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los demandados, señores Waldo Marcos Juárez y Oscar Edgardo Juárez. Notifíquese. Fdo. Sodero, Juez; Noé de Ferro, Secretaria". Santa Fe, 11 de marzo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 62619 Mar. 20 Mar. 25

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados Expte. Nº 242/03. "CONSUMO S.R.L. c/PAREDES JOSE FRANCISCO s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 18/09/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 12/08/08. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 20 de febrero de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 11 62626 Mar. 20 Mar. 23

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito Nº 34 de Villa Ocampo, en autos: "FANTIN NESTOR MARCELO y LLULL GLORIA BEATRIZ c/GOMEZ MARIA y GOMEZ RAMON CARLOS y MARTINEZ NELIDA NELCI y/u MASAT ORFILIO RAMON y/o Q.R.J.R. s/Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 269/01), S.S. ha dispuesto citar y emplazar por edictos a lo herederos de Ramón Carlos Gómez para que comparezcan dentro del término y bajo apercibimiento de ley a hacer valer sus derechos en la causa de referencia (Art. 597 C.P.C.C. Santa Fe). Fdo. Dra. Graciela Natta, Juez; Dr. Raúl A. Surdel Torassa, Secretario. Villa Ocampo, 12 de diciembre de 2008. Raúl A. Surdel, secretario.

§ 15 62696 Mar. 20 Mar. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación Santa Fe, Ciudad, se hace saber a usted que en los autos caratulados: GAMBUZZA ANTONIO ABELARDO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 24 Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Antonio Abelardo Gambuzza, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 6.203.451. Con último domicilio en calle Domingo Silva al 981, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecido en Santa Fe el 15 de Enero de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 02 de Marzo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 62678 Mar. 20 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ACOSTA, ANTONIO M. s/Sucesorio", Expte. Nº 957, Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ANTONIO MARIO ACOSTA, L.E. Nº 7.423.424, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y conforme el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta Nº 3. Santa Fe, 06 de Marzo de 2009. Alejandro Bustamante Griggeri, secretario.

§ 15 62638 Mar. 20 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUE LUIS DARDO VIDAL, Doc. Ident. Nº

6.205.079, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con Ley N° 11.287 - acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 13 de Marzo de 2009. María Inés Ascuá de Leonowicz, prosecretaria.

§ 15 62636 Mar. 20 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en la causa CACERES ELBA ESTHER s/Declaratoria de herederos", Expte. 89 año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CACERES ELBA ESTHER, L.C. 6.093.397, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos. Santa Fe, 6 de Marzo de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 62663 Mar. 20 Abr. 6

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "RINALDI, PABLO o PAOLO y PIANCENZA, MARIA s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 992 - Año 2008, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Pablo o Paolo Rinaldi y María Piacenza, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 10 de Mayo de 2008.

§ 15 62604 Mar. 20 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Sta. Fe, en autos Expte. 1383/2008 HILLE, LIDIA HORTENCIA s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Lidia Hortensia Hille D.N.I. N° 6.144.463, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Santa Fe, Febrero de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 62674 Mar. 20 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - 6ª. Nomin. Secretaría Unica, San Gerónimo 1551, Santa Fe - (3000) Santa Fe, en autos caratulados "ESCALANTE EULICO ROBERTO s/Declaratoria de Herederos", (Expte. 483 Año 2008), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eulico Roberto Escalante, L.E.: 6.252.015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de octubre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 62628 Mar. 20 Abr. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: NICOLIER, EMIR FELIX s/Sucesorio (Expte. N° 20/2009), se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios del señor Emir Félix Nicolier, L.E. N° 6.292.361, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta N° 3. Santa Fe, 3 de marzo de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 62606 Mar. 20 Abr. 6

Por disposición del Señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de JORGE RAUL QÜESTA, D.N.I. M 6.203.234, fallecido en fecha 7 de julio de 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Se publican Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales de Santa Fe. Fdo.: Carlos Buzzani, juez, María José Haquín, secretaria.

§ 15 62616 Mar. 20 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Peresón, Amalia Carmen, L.C. 6.440.262, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "PERESON, AMALIA CARMEN s/Sucesorio", Expte. N° 1378/08, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de marzo de 2009. Alejandro Bustamante Friggeri, secretario.

§ 15 62601 Mar. 20 Abr. 6

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña MARIA ADELINA TERESA DELL ELCE, D.N.I. N° 2.404.960, para que comparezcan a hacer valer su derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los caratulados: "DELL ELCE, María Adelina Teresa s/Sucesorio", Expte. N° 78 - Año 2009). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco (5) días. San Jorge, 12 de Marzo de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 62684 Mar. 20 Abr. 6

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación - en los autos caratulados: "Expte. N° 1775 - Folio: Año: 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BARROS CARLOS ALBERTO - s/Apremio", se cita de remate al Sr. BARROS CARLOS ALBERTO, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. "Rafaela, 2 de Junio de 2008: Téngase presente lo manifestado. Como se pide, publíquense edictos conforme lo establecido en el Art. 28 de la Ley 5066. Notifíquese". Firmado: Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez) - María Marta R. Gutiérrez (Secretaria). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo nombrado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 03 de Octubre de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C 62590 Mar. 20 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. N° 1612 - Folio: — Año: 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FURNO NORBERTO SANTIAGO, FURNO DE GAGGI MIRTA GRACIELA y FURNO STELLA MARIS C. s/Apremio", se cita de remate al demandado FURNO NORBERTO SANTIAGO, FURNO DE GAGGI MIRTA GRACIELA y FURNO STELLA MARIS C.- para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Fdo.: Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez) Dra. Celia Bornia (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo nombrado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Febrero de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C 62593 Mar. 20 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1146/08 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FERCODINI HERNANDO JUAN y LOPEZ OSCAR s/Apremio", se cita por el presente a los herederos del Sr. Fercodini Hernando Juan para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo.: Dr. Juan Carlos Martín, secretario. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 04 de Marzo de 2009. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 62595 Mar. 20 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expte. N° 1128 - Folio: - Año: 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FALCHINI CARLOS ALBERTO s/Apremio", se cita de remate al demandado Falchini Carlos Alberto, para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Fdo.: Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez) Dra. Celia G. Bornia (Secretaria). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo nombrado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Febrero de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C 62594 Mar. 20 Mar. 25

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), Dr. Juan Carlos Ramonda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Raúl José Miretti, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "MIRETTI, RAÚL JOSÉ s/Sucesorio", Expte. N° 1397 - Año 2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 20 de Febrero de 2009. Elido G. Ercole, Secretario.

§ 18 62662 Mar. 20 Abr. 6

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (S. Fe), Dr. Juan Carlos Ramonda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: don DOMINGO EDGARDO SAN LORENZO y FANY EDIZ MOREYRA, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "San Lorenzo, Domingo Edgardo, Moreyra, Fany Ediz s/Sucesorio" Expte. N° 1706 - Año 2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 18 de Febrero de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

§ 18 62659 Mar. 20 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos "Expte. 1378/2008 - Goitre, Elsa Ana s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña ELSA ANA GOITRE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 12 de febrero de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15 62658 Mar. 20 Abr. 6

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, Rafaela (S. Fe), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. FRANCISCO PABLO MARIO MOSCONI, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Expte. 119/2009 "Mosconi, Francisco Pablo s/Declaratoria de Herederos". Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Rafaela, 11 de Marzo de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15 62711 Mar. 20 Abr. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1812/1999, "BAZAR AVENIDA S.A. c/PARICIA LUIS ALBERTO s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 26/12/2008 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 26/12/2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos doscientos ochenta y tres con sesenta centavos (\$ 283,60) con más el interés pactado hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual ... a partir del 01/08/1998, y hasta la fecha del efectivo pago, y C.V.S. a partir del mes de octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 9 de marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

§ 17,50 62647 Mar. 20 Mar. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2653/2008, "CONSUMO S.R.L. c/CALZADA MIGUEL ANIBAL y NEFFE MARIA DEL CARMEN s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 16/09/2008 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 16/09/2008. En mérito al Poder General que acompaña, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda Sumario contra CALZADA MIGUEL ANIBAL (Doc. Identidad N°: 16336967) y NEFFE MARIA DEL CARMEN (Doc. Identidad N° 20042419) por la suma de \$ 1489,40 (pesos un mil cuatrocientos ochenta y nueve con cuarenta centavos), con más intereses y costas, a quién se emplazará para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Hágase saber al solicitante que la notificación del presente decreto al/los demanda/s deberá realizarse por cédula suscripta por el Secretario del Juzgado. Notifiquen el Sr. Oficial de Justicia y/u oficiales notificadores y/o Correo Argentino y/o en Secretaría los empleados Fiorito, Modenesi y Nucci. Notifíquese. Firmado: Dr. G. Mié, Secretario; Dr. J. Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 6 de marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

§ 17,50 62625 Mar. 20 Mar. 23

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 918/02, "BAZAR AVENIDA S.A. c/GUZMAN WALTER CESAR y GUZMAN GUSTAVO ALEJANDRO s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 21/11/2008. Conforme lo solicita la peticionante y a fin de evitar mayores gastos a la parte demandada, requiérase que preste su conformidad con el libramiento de orden de pago por las sumas depositadas y/o que se depositen para estas actuaciones, hasta cubrir la liquidación fs. de autos, con más intereses y costas, dentro de los tres días hábiles de notificado, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de proceder al libramiento de orden de pago a favor de la Actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir su crédito y las costas procesales. Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 9 de marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

§ 17,50 62631 Mar. 20 Mar. 23

RECONQUISTA

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de Reconquista (S.F.), en los autos "BALZARETTI, CAYETANO c/FRATTINI, DARIO ARMANDO s/LABORAL" - Expte. 507/1993, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Cayetano Balzaretti D.N.I. 5.731.715 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en estos autos. Reconquista, 10 de marzo de 2009. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

S/C 62713 Mar. 20 Mar. 26

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Dr. José María Zarza, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Reconquista, Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Vanrrell, Juez; en los autos caratulados: VELAZQUEZ, EUSEBIO LAZARO s/Sucesorio - Expte. N° 1466, Año 2008, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por el Sr. Eusebio Lázaro Velázquez, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 4 de marzo de 2009. Fdo. Dr. Zarza, juez, Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 15 62714 Mar. 20 Abr. 6

Por disposición de: Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación en autos caratulados: SNAIDER ADRIAN ABEL s/Sucesorio - Expte. N° 659 Año 2008 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del señor Snaider Adrián Abel, D.N.I. N° 28.567.515, domiciliado en Las Toscas (S.F.), a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 17 de febrero de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 62643 Mar. 20 Abr. 6
